



El Tambo - Cauca, diecisiete (17) de agosto de dos veintitrés (2023)

Auto: No.722
Radicación: 2023-00146-00
Proceso: PROCESO VERBAL CON DISPOSICIONES
ESPECIALES-DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante: MARIBEL ZAMBRANO LOPEZ
Demandados: MARIA ORTIZ VDA DE BEDON COMO HEREDERA
DETERMINADA DEL SEÑOR RODOLFO BEDON, HEREDEROS
INDETERMINADOS DE RODOLFO BEDON, Y OTROS.

Encontrándose a Despacho, la demanda de la referencia, y con el fin de decidir sobre su admisión se observa que adolece de irregularidades, para lo cual se hacen las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Demanda a la señora MARIA ORTIZ VDA DE BEDON, como heredera determinada del causante RODOLFO BEDON, pero no acredita tal calidad, como lo establece el artículo 85 del C.G.P., exigencia ésta que es legal y necesaria; aunque el togado informa que es imposible acreditar el parentesco de acuerdo con la información que le entrego la Notaria, se hace necesario que dicha información este certificada por la misma, pues está suple que se hizo la gestión pero que no se encontró nada.

En tales condiciones, el despacho atendiendo lo dispuesto en el art. 90 del C. General del proceso, la inadmitirá y concederá un término para su corrección, so pena de rechazo.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO-CAUCA,**

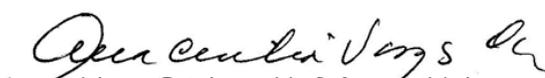
RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente auto.

SEGUNDO: CONCEDER un término cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta providencia por Estado Electrónico, para que la parte demandante subsane los defectos señalados en precedencia, so pena de rechazo.

TERCERO: RECONOCER personería al Dr. PAULO CESAR ALBAN CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.675.895 y Tarjeta Profesional No. 167.575 del C.S. de la J., como mandatario judicial de la parte demandante, únicamente para los recursos que se deriven de este proveído.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ